

ACTIVIDAD 1: INTRODUCCIÓN A LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES

Propósito

Se busca que los estudiantes comprendan qué son los conflictos internacionales y las transformaciones que han experimentado en el presente. Esto implica que aborden conceptos fundamentales de estos fenómenos para formular interpretaciones.

Objetivos de Aprendizaje

OA 6 Analizar algunos conflictos internacionales que involucran a Estados nacionales, sociedades o grupos, explicando sus contextos, posibilidades de resolución y aplicando conceptos de la ciencia política como poder, soberanía, ideología, derechos humanos, opinión pública entre otro.

OA c Elaborar interpretaciones y argumentos, basados en fuentes variadas y pertinentes, haciendo uso ético de la información.

OA d Analizar interpretaciones y perspectivas de diversas fuentes, considerando propósito, intencionalidad, enfoque y contexto del autor, y las preguntas que intenta responder.

Actitudes	Trabajar con empatía y respeto en el contexto de la diversidad, eliminando toda expresión de prejuicio y discriminación.
------------------	--

Duración	4 horas pedagógicas
-----------------	---------------------

DESARROLLO

Activación de conocimientos previos: qué sabemos sobre conflicto internacional

Se sugiere que el docente les pregunte ¿cuánto sabemos de los conflictos internacionales? para averiguar sobre sus conocimientos previos. Se les puede pedir que piensen en conflictos internacionales que conocen, pasados o presentes, intenten definir qué características los definen y los clasifiquen según algunos criterios como razón principal del conflicto, proceso histórico, países o grupos involucrados, duración, manifestación (guerra, interrupción de las relaciones diplomáticas, embargo, etc.), por qué medios se han enterado, entre otros.

Se puede ordenar las respuestas en alguna tabla en la pizarra o que cada alumno agregue sus ideas en un organizador común; por ejemplo:

Conflicto internacional	Razón principal del conflicto	Proceso histórico	Países o grupos involucrados	Duración del conflicto	Manifestación del conflicto (guerra, interrupción de las relaciones diplomáticas, embargo, etc.)	Fuentes de información (en qué medios se han enterado)
Crisis del petróleo						
Conflicto internacional 2	Ej.: Religión					
Conflicto internacional 3		Ej.: Descolonización				
Conflicto internacional 4			Ej.: Argentina e Inglaterra			
Conflicto internacional 5				Ej.: Desde 1948 hasta hoy		
Conflicto internacional 6					Ej.: Embargo	
Conflicto internacional 7						Ej.: Prensa

Responden la pregunta inicial y establecen algunas conclusiones.

Análisis sobre el concepto de conflicto internacional

En parejas, analizan algunos fragmentos de textos que expliquen qué es un conflicto, qué lo hace ser internacional y por qué es una forma de relación. Se sugiere documentos provenientes de las relaciones internacionales y/o la ciencia política.

Conexiones interdisciplinarias
Lengua y Literatura 4° medio
OA3

Tras leer, responden:

- ¿Qué formas de relación caracterizan los conflictos?
- ¿Qué implica que un conflicto sea internacional?
- ¿Qué instituciones pueden mediar para resolver un conflicto de esta naturaleza?

Algunos ejemplos de texto son los siguientes:

Texto 1:

“La doctrina internacional distingue dos tipos de conflictos internacionales: Conflictos de orden jurídico: Según el autor (Rousseau, 1966), son aquellos en los cuales las partes están en desacuerdo sobre la aplicación o la interpretación del derecho existente. Según Guerra (1988), estos conflictos provienen de: a) la violación de un tratado o convención, y b) violación de un derecho o norma internacional que se traduce en un daño a un sujeto de derecho internacional. La característica predominante de estos conflictos es que son susceptibles de ser solucionados por los medios del derecho. Dentro de éstos pueden enmarcarse los conflictos generados por la interpretación de un tratado internacional o de cualquier norma de derecho internacional en general; cualquier hecho que

implicase la ruptura de un compromiso internacional; la extensión o reparación debida por esa ruptura. (Artículo 13, párrafo 2º, y artículo 36, párrafo 2º, del Estatuto del Tribunal Permanente de Justicia Internacional), (citado por Guerra, 1988).

Conflictos de orden político: Concebidos como aquellos que se refieren a los conflictos de índole político, militar, diplomático, religioso, cultural que no son susceptibles de resolverse por la vía jurisdiccional, sino a través de los medios diplomáticos o políticos. En este sentido, Rousseau ha planteado que 'son aquellos en los cuales una de las partes pide la modificación del derecho existente' y según Schindler (citado por Rousseau, 1966), en este tipo de conflicto 'las pretensiones contradictorias de las partes no pueden formularse jurídicamente, ya que se orientan hacia una evolución ulterior'. No obstante lo expuesto, es preciso acotar que se considera que la mayoría de los conflictos internacionales tiene matices jurídicos, políticos, económicos, sociales, por lo que pudieran utilizarse para darles solución por la vía jurisdiccional, tanto para los de tipo político como los jurídicos. Para sustentar este criterio, se comparte ampliamente la opinión del autor (Ortiz, 1993) cuando afirma que 'tal distinción debe rechazarse, pues la mayoría de los conflictos reúnen a la vez un tamiz político y una dimensión jurídica'".

Manasía Fernández, N.; Hernández Villalobos, L. (2005). "Conflictos internacionales: Medios de solución y derecho internacional humanitario". *Frónesis* Vol. 12, No. 3. P. 67 y 68.

Documento 2:

"A) El conflicto como interacción básica: La guerra

Las situaciones de conflicto, las crisis internacionales son las explosiones de violencia que constituyen la dimensión de «mayor audiencia» de las relaciones internacionales. A pesar de que en el complejo cotidiano de las interacciones internacionales las situaciones de cooperación superan a las de conflicto, son estas últimas las que acaparan mayor atención, especialmente cuando adoptan su forma límite: la guerra. Situación, esta última, que se da en un número muy limitado de conflictos.

Dejando de lado otras disciplinas (psicología, sociología, etc.), las relaciones internacionales ofrecen un sinfín de definiciones del concepto de conflicto. Desde la historia de las relaciones internacionales, Duroselle apuntaba, a principios de los años sesenta, que por conflicto se puede entender 1) choque entre dos voluntades opuestas, sean cuales sean los medios utilizados, o que decidan utilizar los adversarios para asegurar el triunfo de sus decisiones; 2) situaciones sucesivas en las cuales dos o más jugadores consideran un objeto como una baza cuya posesión (a conquistar o a conservar) merece que se corra unos riesgos; y 3) conjunto complejo de tensiones en las que la acción del hombre de Estado va acompañada por reacciones emocionales colectivas.

A partir de las definiciones aportadas por Duroselle, se puede destacar una serie de rasgos del conflicto internacional: a) la existencia de intereses divergentes, base del conflicto, da lugar a litigio (voluntades opuestas); b) la defensa de dichos intereses comporta la utilización de instrumentos diversos (incluido el uso de la fuerza); c) el conflicto evoluciona con el paso del tiempo, a causa de las actitudes de las partes en litigio, dando origen a fases diversas (cambios en la naturaleza, la intensidad y el alcance del conflicto).

Kal Holsti, por su parte, escribe que el conflicto, que puede llevar a una continuación de violencia organizada, emerge de una combinación particular de partes (en el conflicto), de posiciones incorregibles sobre un litigio, de actitudes hostiles y de determinadas acciones diplomáticas y militares.

En otras palabras, las partes (Estados, grupos, etc.) tienen un comportamiento conflictivo cuando ejecutan acciones incompatibles con los intereses o los objetivos de la otra y las otras partes. El criterio central es de escasez, en la medida en que el beneficio de una parte va en perjuicio de la otra, lo que en teoría de juegos se denomina juego de suma y cero. El ejemplo más clásico lo constituyen los litigios por el control territorial. Si bien puede darse incompatibilidad de posiciones en otros muchos terrenos (incompatibilidad entre sistemas de valores, tratamiento de las minorías en un Estado, proliferación armamentística, etc.), el control de la ciudad (santa) de Jerusalén constituye un buen ejemplo de la incompatibilidad de valores entre árabes y judíos, y de la escasez (¡No hay más que una!).

Estos dos factores, que se hallan en el origen de los conflictos (escasez de recursos o bienes e incompatibilidad de valores), sirven a algunos autores para definir el conflicto. Es el caso de Raymond Aron, para quien el conflicto es una oposición entre grupos e individuos por la posesión de bienes escasos o la realización de valores mutuamente incompatibles.

Al hablar de origen de los conflictos, hay que distinguir, pues, entre dos criterios: el de la *escasez* (un bien escaso, como pueden ser los territorios estratégicos o los recursos naturales) y el de la *incompatibilidad* (los enfrentamientos debidos a la propia identidad de los grupos en litigio, como la religión, la nacionalidad, la ideología, la pertenencia a un clan, etc.). En muchos casos, los dos criterios son inseparables (el hostigamiento por parte de una comunidad a otra puede estar directamente asociado a la posesión de territorios «simbólicos», como ocurre en Kosovo, donde la población albanesa sufre la presión serbia). En cualquier caso, los dos son de extrema actualidad. Los conflictos ligados a la «identidad comunitaria» y responsables de la pérdida de vidas humanas, han ido en aumento tras el fin de la Guerra Fría. A los horrores habituales en África (la guerra de Biafra, por ejemplo) o Asia (enfrentamientos entre tamiles y cingaleses en Sri Lanka) hay que sumar, tras el fin de la Guerra Fría, el inicio de situaciones similares en Europa (desintegración de la antigua Yugoslavia)”.

Barbé, Esther (1995). *Relaciones Internacionales*. Tecnos, Madrid. Pp. 206-7.

Exploración sobre distintas formas de conflictos internacionales

El docente les presenta una clasificación de conflictos internacionales según los actores involucrados y algunas características fundamentales. Se sugiere el siguiente organizador como ejemplo de algunos aspectos que hay que considerar.



Luego les pide que, en grupos, den ejemplos para cada uno de estos tipos de conflicto internacional: clásicos (bilateral y multilateral) y transnacionales (tráfico ilícito, piratería, terrorismo). Tienen que analizar los siguientes elementos:

- Actores involucrados en el conflicto
- Periodo histórico en que ocurrió
- Posibles causas del conflicto
- Elemento en disputa

Se sugiere seleccionar sinopsis de películas basadas en hechos reales que abordan estos tipos de conflictos internacionales, para que los jóvenes amplíen su concepto de conflictos internacionales en el presente. (Ver Recursos).

Orientaciones para el docente

Se puede usar los siguientes indicadores, entre otros, para evaluar formativamente:

- Analizan algunos conflictos internacionales ocurridos después de la Guerra Fría, considerando causas, escalas y actores, entre otros elementos.
- Explican algunos conflictos internacionales mediante conceptos de la ciencia política, como poder, soberanía, ideología, entre otros.

Se sugiere revisar la bibliografía sobre tipos de conflicto. Es fundamental que los estudiantes lo entiendan como una forma de relación y no lo limiten solo a la guerra.

Se puede agregar el conflicto medioambiental, aunque no hay consenso respecto de si son formas de conflicto o problemas que generan la cooperación internacional.

Recursos

Bibliografía:

- Barbé, Esther (1995). *Relaciones Internacionales*. Tecnos, Madrid.

Para ejemplos de tipos de conflicto:

Bilaterales:

- Mi mejor enemigo, 2005. Conflicto canal Beagle Chile-Argentina
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=CppazjRmCH4>

Multilaterales:

- Trece días, 2000. Conflicto de los misiles.
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=BFSuCM7m2q0>

Tráfico ilícito:

- María llena eres de gracia, 2004.
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=H6EYlaHtU2Y>
- El señor de la guerra, 2005.
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=DoVEQK8F0g8>
- Secretos peligrosos (The Whistleblower), 2010.
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=ks6J65qXJ0c>

Piratería internacional

- Capitán Phillips, 2013. Piratería en mares internacionales.
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=OO7yM4MPbuA>

Terrorismo:

- 6 días, 2016. Asalto de la embajada iraní en Londres.
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=jYhJc18K1DA>